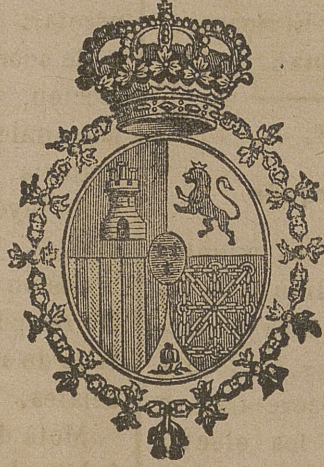


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 22 de Noviembre de 1916.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Núm. 3.194.

Administración de Propiedades é Impuestos DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

**Impuesto de Consumos.**

**CIRCULAR**

Como para el día 31 de Diciembre próximo, tenían que estar presentados y aprobados todos los expedientes de los medios adoptados por los Ayuntamientos de esta provincia para realizar el impuesto de consumos en el próximo año de 1917, y son muy pocos, poquísimos, los que hasta la fecha se han presentado, habiendo algunos que ni siquiera lo han hecho del acta de adopción de medios, se advierte por la presente á todos los que se encuentran en descubierto que esta Delegación de Hacienda está dispuesta á que el mencionado ser-

vicio quede cumplido en la fecha arriba indicada; á cuyo efecto usará de todos los medios reglamentarios á su alcance para que los Ayuntamientos morosos presenten los documentos en tiempo oportuno; conminando por de pronto, á los que faltan de presentar las actas de adopción de medios, con el máximo de la multa que señala la ley Municipal, y si para el día 5 de Diciembre próximo no han remitido á esta Administración las mencionadas actas, dicha multa se les exigirá desde luego y sin otro aviso.

Valladolid 21 de Noviembre de 1916.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Benigno Herrero.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 3.187.

**Almaraz de la Mota.**

Confecionadas las Cuentas municipales de los ejercicios de 1909 á 1913, ambos inclusive, se encuentran expuestas al público por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de que sean examinadas por quien lo desee, y presenten durante el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Almaraz de la Mota á 20 de

Noviembre de 1916.—El Alcalde, Emilio Alvarez.—El Secretario, Pedro Pérez Rico.

Núm. 3.183.

**Cabezón.**

El Ayuntamiento y Junta de asociados de mi presidencia, en sesión del día diecinueve del ac-

tual, acordó utilizar el repartimiento vecinal como medio de hacer efectivos el cupo de consumos y recargos autorizados para el próximo año de 1917.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes sujetos al expresado impuesto y demás efectos legales.

Cabezón 20 de Noviembre de 1916.—El Alcalde, Isidoro Nuñez.

Núm. 3.053.

**Cogeces del Monte.**

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesión celebrada el día cinco del actual, para cubrir el déficit de dos mil quinientas sesenta y nueve pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1917, á saber:

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. Pesetas.	Derechos en unidad. Pesetas.	Producto anual calculado. Pesetas.
Paja y leña. . . . .	Kilogramo.	25690	0'04	0'01	2569
Total. . . . .					2569

Cogeces del Monte á 6 de Noviembre de 1916.—El Alcalde-Presidente, Gregorio Arribas.—El Secretario, Lucio Navas.

Núm. 3.197.

**Cogeces del Monte.**

Terminado el padrón de Cédulas personales correspondiente al próximo año de 1917, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días para oír reclamaciones, pasados los cuales, no serán admitidas las que se presenten.

Cogeces del Monte 20 de Noviembre de 1916.—El Alcalde, Gregorio Arribas.

Núm. 3.198.

**Matapozuelos.**

Transcurrido el plazo de diez días que señala el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sin que se haya producido



reclamacion alguna, el día diez del próximo mes de Diciembre y horas de las diez, once y doce respectivamente, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas para el arrendamiento de los arbitrios municipales de «Mostracion de caldos», «Mostracion de granos, puestos públicos, etc.» y «Degüello de reses en el Matarero» durante el año de 1917, sirviendo de tipo para el remate la cantidad de cuatro mil, tres mil y cuatrocientas cincuenta pesetas respectivamente. Las subastas se celebrarán por pliegos cerrados y las proposiciones se presentarán escritas en papel de la clase 11.<sup>a</sup>, con sujecion al modelo que se inserta á continuación, acompañando cédula personal del interesado y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de este Municipio el 5 por 100 del tipo de subasta, importantes doscientas, ciento cincuenta y veintidos pesetas cincuenta céntimos, cuyo depósito elevará al 10 por 100 del tipo del remate la persona á quien definitivamente se adjudique la subasta.

Matapozuelos 20 de Noviembre de 1916.—El Alcalde, Fernando Roman.—El Secretario, Agustin Martin.

#### Modelo de proposicion.

Don..... vecino de..... mayor de edad, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al arbitrio municipal de .... referente al año de 1917, se compromete á tomarle en arriendo con sujecion á las citadas condiciones por la cantidad de..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 3.190.

#### Moral de la Reina.

Hallándose servida interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se anuncia para su provision en propiedad con la dotacion anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos de este Municipio.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en un plazo de quince días, contados desde la insercion del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasado dicho plazo se proveerá.

Moral de la Reina 16 de No-

viembre de 1916.—El Alcalde, Ceñón Arés.—P. S. M., El Secretario interino, José Roman.

Núm. 3.054.

#### Mota del Marqués.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Octubre último y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal y en el párrafo 5.º del artículo 40 del Reglamento Orgánico de Secretarios.

Sesion ordinaria del día 1.º.—Preside Don Angel Cabrero Labrador.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Se acordó incluir en la lista de beneficencia al vecino de esta villa Felipe Sandoval para que se le facilite gratuitamente la asistencia Médico Farmacéutica.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Septiembre último y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicacion en el «Boletín Oficial».

Quedó enterada la Corporacion de la correspondencia oficial.

Sesion ordinaria del día 8.—Preside Don Angel Cabrero Labrador.

Se acordó aprobar el acta de la sesion anterior.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comision correspondiente, para el año de 1917, acordándose se fije al público por término de quince días y transcurridos que sean se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Quedó enterada la Corporacion de la correspondencia oficial.

Sesion ordinaria del día 15.—No se pudo celebrar sesion por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion ordinaria del día 22.—Preside Don Angel Cabrero Labrador.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó una relacion de los gastos hechos en el arreglo de la Casa Consistorial importante en 181 pesetas y 95 céntimos.

Se aprobó otra relacion de los gastos hechos con motivo de la funcion de la Virgen de Caste-

llanos, importante en seiscientas pesetas.

Se acordó se proceda á la confeccion del padrón de cédulas personales por el personal de Secretaria.

Se leyó la correspondencia oficial.

Sesion ordinaria del día 29.—No se pudo celebrar sesion por falta de asistencia de señores Concejales.

Mota del Marqués á 31 de Octubre de 1916.—El Secretario, Eusebio Alonso.

Núm. 3.109.

#### Mota del Marqués.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa, en la sesion celebrada el día once del actual, para cubrir el déficit de doce mil ciento noventa pesetas ochenta y dos céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el año de 1917, á saber:

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad.	Derechos en unidad.	Producto anual calculado.
			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Paja de todas clases.	Kilogramo	965082	0'05	0'01	9650'82
Leña de id.	Id.	254000	0'05	0'01	2540'00
Total.					12190'82

Mota del Marqués á 13 de Noviembre de 1916.—El Alcalde accidental, Afrodisio Fernandez.

Núm. 3.181.

#### Nava del Rey.

Formado por el Ayuntamiento y Junta pericial de esta ciudad, el repartimiento de la contribucion rústica y pecuaria de este término municipal, para el próximo año de 1917, queda expuesto al público por término de diez días en esta Secretaría municipal, á fin de que los interesados puedan hacer en el plazo indicado las reclamaciones que estimen procedentes, en la inteligencia que pasado el cual, no será admitida ninguna de las que se presenten.

Nava del Rey 20 de Noviembre de 1916.—El Alcalde, Enrique García.

Núm. 3.158.

#### Piña de Esgueva.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion municipal de esta villa, en el tercer trimestre del año actual, formado en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento vigente de los Secretarios de Ayuntamiento.

Día 2 de Julio.—Sesion ordinaria.—Presidencia del Alcalde Don

Dése cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesion ordinaria.

Mota del Marqués 31 de Octubre de 1916.—El Alcalde, Angel Cabrero.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de los acuerdos adoptados, el Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad en la sesion del día de ayer.

Mota del Marqués 6 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Eusebio Alonso.—V.º B.º, El Alcalde, Angel Cabrero.

Félix Gallardo de Coo y asistencia de todos los Concejales.—Dada cuenta de las listas de jornales empleados en el arreglo de calles y caminos vecinales, durante la última semana importante ochenta y seis pesetas y quince céntimos, fué aprobada por unanimidad y se acordó su pago.

Día 9.—Ordinaria.—Presidencia del Alcalde Don Félix Gallardo de Coo y asistencia de todos los Concejales.—Examinada y aprobada por unanimidad la lista de jornales empleados en el arreglo de calles y caminos, durante la última semana, importante ciento nueve pesetas y sesenta y tres céntimos, se acordó su pago.

Día 16.—Ordinaria.—Presidencia del Alcalde D. Félix Gallardo de Coo y asistencia de todos los Concejales.—Dada cuenta de la lista de jornales empleados en el arreglo de caminos vecinales, durante la última semana, importante noventa y nueve pesetas y ochenta y seis céntimos, por unanimidad fué aprobada y se acordó el pago.

Día 23.—Ordinaria.—Presidencia del Alcalde Don Félix Gallardo de Coo y asistencia de todos los Concejales.—Se acordó comisionar al Secreta-



rio D. Justiniano Calvo para la entrega en Caja de los mozos de este reemplazo.

Día 13 de Agosto.—Ordinaria.—Presidencia del Alcalde Don Félix Gallardo de Cáo y asistencia de todos los Concejales.—Sometido al examen del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año de 1917, y hallándole bien formado y conformes las partidas así de ingresos como de gastos á los recursos y las necesidades de la localidad, fué aprobado.

#### Junta municipal.

Sesion del día 8 de Septiembre.—Presidencia del señor Alcalde D. Félix Gallardo.—Sometido al examen de la Junta el proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año de 1917, cuyas partidas de ingresos y de gastos, por igual, ascienden á once mil ochocientos ocho pesetas y noventa y un céntimos, y hallándole conforme, fué aprobado por unanimidad, constituyendo los concurrentes mayoría absoluta de votos, con la sola modificación de cinco pesetas de aumento en la dotacion del Secretario, é igual baja en la consignacion para Imprevistos.

Piña de Esgueva 11 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Justiniano Calvo.

Dada cuenta al Ayuntamiento del extracto que antecede, en sesion ordinaria de este día, fué aprobado por unanimidad.

Piña de Esgueva 12 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Justiniano Calvo.—V.º B.º El Alcalde, Félix Gallardo.

Núm. 3.202.

#### San Roman de la Hornija.

Terminados los repartimientos de la contribucion territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo ejercicio de 1917, se encuentran expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes comprendidos en ellos hacer las reclamaciones que consideren justas, bien entendido que pasado dicho plazo serán desechadas las que se presenten.

San Roman de la Hornija 21 de Noviembre de 1916.—El Alcalde, Antonino Gago.

Igualmente se encuentran de

manifesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

Rábano  
Santibañez de Valcorba

Núm. 2.669.

#### Siete Iglesias de Trabancos.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre del corriente año que se forma por el infrascrito Secretario á los efectos prevenidos por el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Ordinaria del día 1.º de Julio.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior y la distribucion de fondos para el corriente mes.

Se aprobó la cuenta de gastos ocasionados con motivo de las fiestas del patrono San Pelayo, importante 136 pesetas y 25 céntimos.

Ordinaria de 8 de Julio.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta que por Real decreto de 27 de Junio se había cambiado la denominacion de esta villa llamándose en lo sucesivo Siete Iglesias de Trabancos.

Se acordó que desde esta fecha, todos los documentos llevan estampada esta nueva denominacion y se cambien los sellos de Alcaldía y Ayuntamiento.

Se acordó que durante las vacaciones de verano en las escuelas, se proceda al blanqueo y arreglo de los locales.

Ordinaria del 15 de Julio.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó nombrar al infrascrito Secretario comisionado para la entrega de mozos en la Caja de Reclutas de Medina del Campo y que se le abonen diez pesetas por gastos de viaje.

Ordinaria de 22 de Julio.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó en virtud de tener que facilitar local independiente al Juzgado municipal para sus oficinas, que se proporcione casa

habitacion al Maestro de niños fuera de la Consistorial y se utilice la habitacion que hoy ocupa para oficinas del Ayuntamiento y se autoriza á la presidencia para que lleve á efecto este acuerdo.

Ordinaria de 29 de Julio.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Agosto.

Se acordó abrir la recaudacion del impuesto de consumos por tercer trimestre y atrasos.

Ordinaria de 5 de Agosto.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del expediente tramitado á instancia de D. Lorenzo Torrado Marqués, para que se le conceda terreno en el Cementerio Católico para construir un panteon. La Corporacion acordó conceder dicho terreno previo pago de 63 pesetas y 30 céntimos en que ha sido tasado.

Se dió cuenta de haber cumplido el infrascrito Secretario, la comision que se le confirió para la entrega de mozos en Caja.

Ordinaria de 12 de Agosto.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los «Boletines oficiales» y correspondencia habida en la semana.

Se dió conocimiento de la cuenta presentada por D. Eusebio Vegas, de las obras realizadas en las escuelas de ambos sexos, importante cien pesetas veinticinco céntimos, y se acordó que se pague dicha cuenta del capítulo 1.º, artículo 4.º del presupuesto.

Ordinaria de 19 de Agosto.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó el presupuesto municipal ordinario formado por la Comision respectiva para el año de 1917 y que se exponga al público por término de quince días.

Ordinaria de 26 de Agosto.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los «Boletines oficiales» y correspondencia de la semana acordando que se dé cumplimiento á sus disposiciones.

Ordinaria de 2 de Septiembre.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes corriente.

Se acordó dar comision al infrascrito Secretario para que pase á Valladolid á pagar contingente provincial y cupo de consumos y que se le abonen los gastos de viaje del capítulo de imprevistos.

Ordinaria de 9 de Septiembre.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó que para hacer efectivos los descubiertos que existen de consumos, se nombre agente ejecutivo á D. José María Frómista Capdevila.

Sesion de la Junta municipal de 10 de Septiembre.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se acordó aprobar y fijar definitivamente el presupuesto municipal ordinario para el año de 1917.

Se acordó así bien utilizar el medio de repartimiento vecinal para cubrir el cupo de consumos en dicho próximo año.

Ordinaria de 16 de Septiembre.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta por la presidencia de la trágica muerte producida por una descarga eléctrica, del Concejal D. Luis Alonso Gonzalez.

Se acordó que una Comision del Ayuntamiento pase á dar el pésame á la familia y que se levante la sesion en señal de duelo.

Ordinaria de 23 de Septiembre.

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se acordó aprobar el acta de la pasada sesion.

Se acordó utilizar en el año próximo de 1917 el recargo municipal de 16 por 100 en la con-



tribucion territorial, 13 por 100 en la industrial y 118 en consumos, excepto el vino que seguirá al 96 por 100, no gravándose nada el padron de carruajes de lujo y cédulas personales.

*Ordinaria de 30 de Septiembre.*

Presidente, D. Franco Juarez García.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Octubre.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la semana y correspondencia oficial y no habiendo asuntos de qué tratar se levantó la sesion.

Siete Iglesias de Trabancos 1.º de Octubre de 1816.—El Secretario, Victoriano Puertas.

El Ayuntamiento en sesion de siete de los corrientes acordó aprobar el presente extracto de acuerdos por unanimidad y que se publique en el «Boletin Oficial» de la provincia y se fije en la Tablilla de anuncios de la Casa Consistorial.

Siete Iglesias de Trabancos 10 de Octubre de 1916.—El Secretario, Victoriano Puertas.—V.º B.º El Alcalde, Franco Juarez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.195.

Don Florencio Barreda Rodrigo, Oficial de Sala de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta Capital.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia de segunda instancia dictada por la Sala de lo Civil de este Tribunal, en los autos á que se refiere, es como sigue:

*Encabezamiento.* — Sentencia núm. 116.—Registro fólio 57.— En la Ciudad de Valladolid á dieciocho de Noviembre de mil novecientos dieciseis, en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Medina del Campo, seguidos por D. Miguel Martín García, como representante legal de su hija menor de edad Octavia Martín Martín, vecino de Frades de la Sierra, representado por el Procurador Gonzalez Llanos, con D. Santos Sanchez Sanchez, como representante legal de su esposa Doña María del Pilar Hernandez Sanchez, vecinos de La

Maya, representados por el Procurador Stampa y con D. Francisco Hernandez Sanchez, vecino de Frades de la Sierra, por cuya rebeldía se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre que se declare que el menor José Manuel Martín Martín, es hijo natural de Octavia Martín Martín y de Agustín Hernandez Sanchez, hermano de los demandados, ya difuntos; cuyos autos penden ante esta Superioridad á virtud de la apelacion interpuesta por los demandados personados, de la sentencia que en veinticinco de Enero último dictó el expresado Juzgado.

*Parte dispositiva.* — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada por la que se declara que el menor de edad José Manuel á que se hace

referencia en este pleito, es hijo natural de Agustín Hernandez Sanchez y de Octavia Martín Martín, soltera, menor de edad y domiciliada en Frades de la Sierra y no hizo expresa condena de costas. Así por esta nuestra sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el «Boletin oficial» de esta provincia, por la rebeldía del demandado D. Francisco Hernandez Sanchez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo L. Infantes.—R. Salustiano Portal.—Ignacio Rodriguez.—Andrés P. Nisarre.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y al siguiente hábil se notificó á los Procuradores de las partes personadas y en los Estrados del Tribunal por rebeldía de D. Francisco Hernandez.

Para que conste y tenga lugar la insercion de la presente en el «Boletin oficial» de esta provincia, la expido y firmo en Valladolid á veinte de Noviembre de mil novecientos dieciseis.—Licenciado Florencio Barreda.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 3.193.

Hernandez Gomez, Emilia, y su marido Francisco Trejo, domiciliados últimamente en Valladolid, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid para prestar declaracion en causa sobre homicidio, acerca del indulto que pretende el penado Félix Pereda Gil.

Núm. 3.179.

9.º Tercio de la Guardia civil.—Comandancia de Valladolid.

SUBASTA.

El día primero de Diciembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa-cuartel la venta en pública subasta por pujas á la llana, de las escopetas recogidas por la fuerza del Instituto en esta provincia á los infractores de la vigente ley de Caza que á continuacion se expresan:

Nombres de los dueños	Vecindad	Fecha en que fueron recogidas			Escopetas de		Sistema	Casa constructora	NACIONALIDAD
		Día	Mes	Año	Un cañon	De cañones			
Julian Soto de Prado. . . . .	Valladolid	25	Agosto	1916	»	1	Central	»	»
Miguel Arranz Gimeno. . . . .	Aldeyuso	27	Mayo	Id.	1	»	Lefauchaux	»	»
Casimiro García. . . . .	Pozal de Gallinas	3	Stbre.	Id.	1	»	Id.	»	»
Eduardo Gomez Manzano. . . . .	Simancas	5	Id.	Id.	1	»	Central	»	»
Heliodoro Alvarez Alvarez. . . . .	Id.	5	Id.	Id.	»	1	Lefauchaux	»	»
Fernando Fadrique Lopez. . . . .	Serrada	13	Abril	Id.	1	»	Id.	»	»
Florentino Alonso Roman. . . . .	Id.	2	Agosto	Id.	1	»	Piston	»	»
Adolfo Santos Gonzalez. . . . .	Id.	6	Id.	Id.	1	»	Lefauchaux	»	»
José Pelaez Cortijo. . . . .	Villanueva Duero	19	Stbre.	Id.	1	»	Id.	»	»
Fulgencio Bajo García. . . . .	Quintanilla Abajo	25	Julio	Id.	1	»	Piston	»	»
Paulino Simon. . . . .	CastroverdeCerrato	3	Id.	Id.	1	»	Lefauchaux	»	»
Julio Nieto Sanchez. . . . .	Pollos	9	Junio	Id.	1	»	Id.	»	»
Abandonada por un cazador. . . . .	»	12	Octubre	Id.	1	»	Id.	»	»
Justo García Redondo. . . . .	Zaratan	28	Stbre.	Id.	1	»	Id.	»	»
Julian Martinez Quesada. . . . .	Valladolid	21	Id.	Id.	1	»	Id.	»	»
Marcos Merino Cisneros. . . . .	Pedrajas S. Esteban	21	Id.	Id.	1	»	Id.	»	»
Vicente Ureña Perez. . . . .	Villabañéz	28	Octubre	Id.	1	»	Central	»	»
Estanislao Noriega Sanz. . . . .	Cubillas Sta. Marta	9	Agosto	Id.	1	»	Lefauchaux	»	»
Onofre Cardo Galindo. . . . .	Valladolid	4	Octubre	Id.	1	»	Central	»	»
Mariano García Gomez. . . . .	Villan	25	Id.	Id.	1	»	Id.	»	»
Saul Ortega Lancho. . . . .	Geria	26	Id.	Id.	1	»	Id.	»	»
Elisencio Villegas Gonzalez. . . . .	Robladillo	26	Id.	Id.	1	»	Remington	»	»
Juan Marin Valencia. . . . .	Mayorga	1	Stbre.	Id.	»	1	Lefauchaux	»	»
Gonzalo Merino Sanz. . . . .	Valladolid	27	Octubre	Id.	»	1	Central	»	»
Abandonadas por cazadores. . . . .	»	»	»	»	»	1	Lefauchaux	»	»
»	»	»	»	»	»	1	Id.	»	»
»	»	»	»	»	»	1	Id.	»	»
»	»	22	Junio	Id.	»	1	Central	»	»
Casiano Baza. . . . .	La Union	13	Octubre	Id.	1	»	Lefauchaux	»	»
Ramiro Feijóo. . . . .	Mayorga	13	Id.	Id.	»	1	Central	»	»
Graciano Chico Herrero. . . . .	Rioseco	4	Id.	Id.	1	»	Lefauchaux	»	»
Remigio García Perez. . . . .	Villabragima	8	Id.	Id.	1	»	Piston	»	»
Agatolio García Ruiz. . . . .	Renedo	12	Julio	Id.	1	»	»	»	»
Máximo del Campo Cabezu. . . . .	Villalbalos Alcores	8	Agosto	Id.	1	»	Lefauchaux	»	»

Valladolid 20 de Noviembre de 1916.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Miguel Camino Molina.

Valladolid: Imprenta del Hospicio provincial.